

MENDOZA, 09 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19342/18 caratulado: "Dirección de Carreras de Diseño. LOPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica s/ Solicitud prórroga de Designación en un cargo de Profesor Asociado (SE) interino "Diseño Gráfico Final"- Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que la D.I. LOPEZ DUPERTUIS accedió al cargo Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según prórroga de designación efectuada por resolución N° 349/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable la presente prórroga debido a que se ha dado inicio al trámite de convocatoria a concurso efectivo del mencionado cargo, según pieza administrativa CUDAP-CUY: 18991/18 y, al mismo tiempo la docente tramita por vía separada la prórroga de licencia por incompatibilidad

Que a fs. 7 Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 6 de noviembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

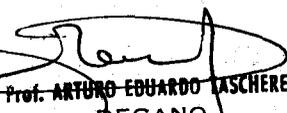
ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **274**

F. A.
pg



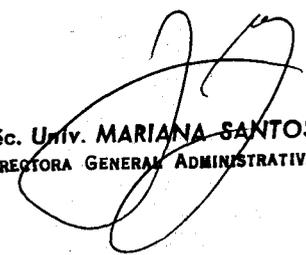
Téc. Univ. MARIANA SANTOS 
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA PROF. ARTURO EDUARDO LASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

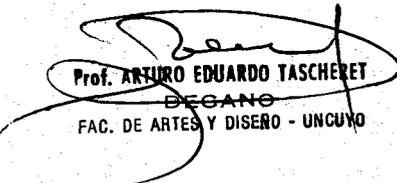
ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
31.327	LOPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica	Profesor Asociado	Semiexclusiva	Diseño Gráfico Final	Diseño Gráfico	Desde el 01/11/18 y no más allá del 31/12/18

RESOLUCIÓN Nº **274**

F. A.
pg


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO